

Convocatoria de ingreso Periodo Otoño 2026 Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ

La **Universidad Iberoamericana Puebla**, institución confiada a la Compañía de Jesús, a través del **Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ.**, convoca a jóvenes de **pueblos originarios y afrodescendientes** que hayan concluido o estén por concluir sus estudios de bachillerato en verano del presente año a participar en el **proceso de selección para iniciar estudios de licenciatura en el periodo Otoño 2026.**

El Programa se fundamenta en el **humanismo ignaciano**, la **justicia social** y la **interculturalidad**, así como en el reconocimiento de las **desigualdades estructurales** que atraviesan las trayectorias educativas de jóvenes indígenas y afrodescendientes en México. Incorpora una perspectiva interseccional, en la que se reconoce que las experiencias educativas están marcadas por múltiples condiciones —territorio, origen, cultura, lengua, género, clase social, historia familiar y trayectorias educativas— que requieren acompañamientos diferenciados e integrales.

Inspirado en el legado del P. Pedro Arrupe, SJ, el Programa concibe la educación universitaria como un **proceso formativo integral que articula la excelencia académica, el discernimiento personal, el compromiso comunitario y la responsabilidad social**, con la finalidad de que sus egresadas y egresados se formen como sujetos críticos, conscientes, competentes, comprometidos como agentes de transformación social, en diálogo permanente con sus comunidades y contextos de origen.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El **Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ** está dirigido a jóvenes de pueblos originarios y afrodescendientes que enfrenten condiciones de desigualdad económica y social, y que manifiesten compromiso con una formación profesional integral, con sentido social y comunitario; que derive en un impacto favorable en su región de origen o hacia los pueblos originarios y afrodescendientes.

El Programa ofrece un **modelo de acompañamiento académico, personal, comunitario e intercultural**, que reconoce y valora la diversidad de saberes, lenguas, identidades y experiencias de las y los estudiantes, promoviendo la permanencia y bienestar durante la vida universitaria.

El Programa incluye:

- a) Cobertura del **costo total de los créditos académicos**.
- b) Cobertura del **costo total del proceso de titulación**; en tanto se presente el proyecto de incidencia concluido ante el Consejo Técnico del Programa.
- c) **Apoyo alimentario** de lunes a sábado en los concesionarios activos de la Universidad.
- d) **Seguro de gastos médicos mayores**, con renovación anual, mientras el estudiante permanezca inscrito.
- e) Acceso gratuito a **actividades y talleres de formación integral** ofertados por la Universidad, con énfasis en dimensiones artísticas, deportivas, comunitarias, lingüísticas, interculturales, espirituales y de liderazgo social, aprobadas por el Programa.
- f) Cobertura de **servicios escolares específicos**, previamente aprobados por la persona Responsable del Programa.

El Programa no incluye:

- a) Gastos de transporte.
- b) Manutención.
- c) Material académico, tecnológico o de estudio.
- d) Hospedaje.

Compromisos académicos y formativos:

Las y los estudiantes deberán:

- Mantener un **promedio mínimo de 8.0** durante toda la licenciatura.
- Participar activamente en los **espacios formativos, comunitarios y de acompañamiento** del Programa.
- Sostener un **proceso continuo de acompañamiento integral**, acorde con la pedagogía ignaciana (cura personalis).
- Dar seguimiento, a lo largo de toda su formación universitaria, al **proyecto de incidencia social-comunitaria** presentado durante su postulación.
- Cumplir con las normativas del Programa y la universidad.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el proceso de selección las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener **18 años cumplidos** antes de iniciar el periodo agosto 2026 y **no tener más de 25 años**.
2. Residir en México.
3. **Autoadscribirse** a un pueblo originario o afrodescendiente de México.
4. Acreditar una **trayectoria académica satisfactoria**, con un promedio mínimo acumulado de 8.0 en la educación media superior.
5. Acreditar una trayectoria social en su comunidad de origen.
6. Haber concluido o estar por concluir los estudios de media superior en el verano de 2026.
7. Completar el prerregistro.
8. Haber concluido exitosamente el **proceso de admisión** en el portal de **IBERO Puebla Contigo**.
9. Aprobar el **examen de admisión de la Universidad Iberoamericana Puebla** con un mínimo de **950 puntos**.
10. Completar la solicitud al Programa en el apartado del Programa Impulso y Becas (dentro del portal de **IBERO Puebla Contigo**).

III. ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Del 26 de enero al 19 de mayo de 2026

Completar el prerregistro, realizar el examen de admisión y llenar la solicitud en el apartado del Programa Impulso y Becas (dentro del portal de [IBERO Puebla Contigo](#)).

Del 20 al 29 de mayo de 2026

Los aspirantes preseleccionados a partir de la información compartida en el prerregistro y la solicitud en INTRAUIA, serán notificados al correo electrónico registrado si han pasado a la siguiente etapa junto con toda la información necesaria para la realización de la entrevista ante el Comité de selección.

Del 1 al 12 de junio de 2026

Los aspirantes preseleccionados tendrán una serie de entrevistas presenciales con: un orientador educativo, la coordinación del programa académico elegido y el Comité de Selección del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ. Además, recibirán un recorrido por el campus.

26 de junio de 2026

Los candidatos finalistas serán notificados vía correo electrónico por la persona responsable del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ.

Antes del 6 de julio 2026

En caso de aceptar formar parte del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ, el candidato finalista deberá notificarlo en un máximo de 5 días hábiles a la persona responsable del Programa, al tiempo que realiza los trámites

administrativos necesarios de conformidad con el procedimiento de admisión a la Universidad.

No serán considerados aspirantes que:

- No cumplan con los requisitos establecidos.
- Cuenten con estudios de educación superior concluidos o avanzados.
- Presenten información incompleta o falsa.

Tendrán **preferencia** aspirantes que:

- Sean **hablantes de lenguas originarias**.
- Residan en **comunidades rurales o territorios históricamente excluidos**.
- Sean **primera generación universitaria**.
- Cuenten con experiencia previa de **trabajo comunitario, organizativo o de incidencia social**.

Importante considerar:

- El examen de admisión y el proceso de selección es un requisito, pero no garantiza que el apoyo va a otorgarse.
- No se recibirá más de una solicitud de respaldo a la candidatura por organización.
- Todos los trámites relativos al Programa debe llevarlos a cabo la persona interesada.
- El otorgamiento de este apoyo se aplicará únicamente para el ingreso en Otoño 2026 y hasta el término de la licenciatura mientras el estudiante cumpla con el Reglamento actual y vigente.
- Los beneficios que otorga el Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ son intransferibles.
- En caso de encontrar falsedad en la información proporcionada durante el proceso de selección al Programa, el apoyo será revocado aun cuando ya haya sido otorgado.

IV. REVISIÓN Y RESOLUCIÓN

El **Comité de Selección del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ** revisará las solicitudes y realizará la deliberación correspondiente con base a criterios académicos, sociales, interculturales y formativos.

Los resultados serán turnados a la **Rectoría de la Universidad**, instancia en determinar el número final de personas admitidas.

La decisión será **inapelable**.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será atendida con base en lo que disponen los **Reglamentos vigentes de la Universidad**.

San Andrés Cholula, Puebla, a 26 de enero de 2026

“La Verdad Nos Hará Libres”

Para mayor información:

Contáctanos vía correo electrónico: programa.arrupe@iberopuebla.mx

o comunícate al teléfono +52 222 372 3000 ext. 14108

Horario de atención de 9:00 a 14:00 h